

ORD.: N° 3667
ANT.: No hay.
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 23 de Diciembre 2020.

DE: VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Por medio del presente documento, solicito a usted dar su V°B° para autorizar contratos a Plazo Fijo año 2021, con cargo a Presupuesto del Departamento de Salud año 2021, con el objeto de tramitar Decreto Alcaldicio ante el Sr. Secretario Municipal deberá adjuntarse este documento visado con puño y letra de Usted.

Se Adjunta:

- Nómina de Funcionarios Presupuestados.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1197 de fecha 22 de Diciembre del 2020, por el monto de \$ 1.406.469.576.- (mil cuatrocientos seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

1.- Sr. Alcalde (s).

2.- Archivo.

VAM/AEB/MCT/CFR/jbb



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°

1197

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Ord.3645, Autoriza contratación de funcionarios a plazo fijo con cargo a Presupuesto de Salud Municipal correspondiente al año 2021.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 1.406.469.576 que involucra solventar el gasto por el período de : 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

El gasto deberá imputarse al/los items N° 215.21.02

Válido sólo en original.


Perla Jorquera Brito
Sub-Director de Finanzas Departamento de Salud

Quillota, 22-dic.-20

DEVENGO N° _____

QUILLOTA, 13 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 12364 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°2254 de fecha 27 de Noviembre 2019; quien autoriza contratación en calidad de suplencia de MARIA SAAVEDRA CISTERNAS, RUT N° 13.541.878-1, a contar 1 de Enero del 2020 y hasta el 30 de Abril del 2020, para cumplir funciones como Auxiliar De Servicio, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N°2398 del 10 de Diciembre del 2019, que envía Bases de Llamado y Concurso Público, enviadas al Sr. Alcalde para presentación y aprobación de Concejo Municipal, que determina llamado a proveer cargos de planta para la dotación de establecimientos de Atención Primaria de Salud, Comuna de Quillota;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°633 de fecha 27 de Noviembre del 2019;
5. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
6. Certificaco de Enseñanza Media;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : APRUÉBASE EN CALIDAD DE SUPLENCIA LA CONTRATACIÓN
DE : MARIA SAAVEDRA CISTERNAS
R.U.T : 13.541.878-1
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO
CATEGORIA : F
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 1 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 14

SEGUNDO : PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/nft

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 18 de Junio de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **05221/** VISTOS:

1. Ordinario N°1213 de fecha 01 de Junio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita regularizar contratación en calidad de suplencia de MARIA SAAVEDRA CISTERNAS, RUT N° 13.541.878-1, a contar 1 de mayo del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones como AUXILIAR DE SERVICIO, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 12364 de fecha 13 de Diciembre del 2019, contratación suplencia desde 01 de Enero 2020 hasta el 30 de Abril 2020;
4. Decreto alcaldicio N° 4761 de fecha 26 de Mayo del 2020, rectificando Decreto alcaldicio N°3729 de fecha 30 de Marzo del 2020;
5. Decreto alcaldicio N° 3729 de fecha 30 de Marzo del 2020, autoriza modificación de plazo proceso de concurso publico Departamento de Salud Quillota;
6. Decreto alcaldicio N° 12212 del 12 de Diciembre del 2019, Bases de Llamado y Concurso Público, que determina llamado a proveer cargos de planta para la dotación de establecimientos de Atención Primaria de Salud, Comuna de Quillota;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 241 de fecha 17 de Abril del 2020;
8. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
9. Certificaco de Enseñanza Media;
10. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
11. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO

PRIMERO : **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE SUPLENCIA LA CONTRATACIÓN**
DE : **MARIA SAAVEDRA CISTERNAS**
R.U.T : **13.541.878-1**
ESTAMENTO : **AUXILIAR DE SERVICIO**
CATEGORIA : **F**
JORNADA : **44**
A CONTAR DE : **1 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020**
ESTABLECIMIENTO : **DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA**
NIVEL : **14**

SEGUNDO : **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
MUNICIPAL INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CÁLDERON SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/FGC/VAM/AEB/MCT/CER/jbb
DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso. 2.- Control Interno. 3.- Sr. Secretario Municipal. 4.- Depto. De Salud. 5.- Interesado. 6.- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°3665

QUILLOTA, 27 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6463/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1991 de fecha 20 de agosto del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar contratación de MARIA SAAVEDRA CISTERNAS, RUT. N° 13.541.878-1, a contar del 01 de agosto del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones como AUXILIAR DE SERVICIO, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 579 de fecha 14 de agosto del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE CONTRATACIÓN**
DE : **MARIA SAAVEDRA CISTERNAS**
R.U.T. : **13.541.878-1**
ESTAMENTO : **AUXILIAR DE SERVICIO**
CATEGORIA : **F**
CALIDAD : **CONTRATA**
JORNADA : **44**
A CONTAR DE : **01 DE AGOSTO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
ESTABLECIMIENTO : **DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA**
NIVEL : **13**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(facsímil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsímil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb



LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Certifico que según consta en el Registro N° 10 del año 1991, don(ña) **MARIA INES SAAVEDRA CISTERNAS**, RUN 13541878-1, aprobó la Educación Media en la modalidad **TECNICO PROFESIONAL**, en el establecimiento educacional **LICEO POLITECNICO LLAY LLAY**, comuna de **LLAILLAY**, **REGIÓN DE VALPARAÍSO**.



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 22 de diciembre de 2020

Código de Verificación
N° **d90ea635-09cf-4a6c-be31-ea923c7ce580**

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)